

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33019 *PAPAS VICENTE VIDAL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y APERITIVOS GUS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la socia única de Papas Vicente Vidal, S.L.U. y la socia única de Aperitivos Gus, S.L.U., el día 19 de octubre de 2011, decidieron aprobar por unanimidad, en los términos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la fusión por absorción de Aperitivos Gus, S.L.U., por la sociedad absorbente Papas Vicente Vidal, S.L.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Pamplona, 19 de octubre de 2011.- El Administrador Único de las sociedades absorbente y absorbida.

ID: A110077393-1